

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día veintidós de noviembre de dos mil once. Siendo éste el día y hora señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Néstor Mauricio Castaneda Soto; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y María Luz Regalado Orellana; doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Rosa María Fortín Huezoy, Ulices del Dios Guzmán Canjura; doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala; licenciada Lolly Claros de Ayala, y doctor Marcel Orestes Posada. Habiéndose propuesto como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2011. I) INFORMES. II) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SOBRE INCREMENTO AL BONO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2011. III) COMISIÓN DE JUECES. a) NOMBRAMIENTO DE JUECES: a.1) Ternas (dos) de Magistrados (a) Propietarios de la Cámara de lo Civil de la Primera Sección de Oriente, con sede en San Miguel. a.2) Terna de Juez (a) de Ejecución de Medidas al Menor Propietario de San Vicente. a.3) Juez Suplente Especializado de la Niñez y Adolescencia de San Salvador, departamento de San Salvador. IV) PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL: a) Lic. Oliverio Lemus Morales. V) PETICIÓN SOBRE SUSPENSIÓN PREVIA DE SECRETARIOS JUDICIALES. VI) VARIOS. Se da inicio a la sesión a las quince horas, por parte del señor Presidente, instruyendo la lectura del acta de fecha diecisiete de los corrientes. Se da lectura al acta. No hay observaciones a la misma. Se aprueba la agenda con ocho votos. Se deja constancia por parte del magistrado Guzmán, que

no vota por la agenda por considerarla errática y espasmódica. I) INFORMES. Magistrado Presidente, informa que la magistrada Dueñas de Avilés se disculpa por no asistir a la sesión, por estar indispuesta de salud. a) Se informa de la petición de los jueces del Tribunal de Sentencia de Usulután, quienes piden que se goce de las vacaciones en la cabecera municipal de Usulután. Se pide consultar a los demás jueces del municipio. En la documentación de la petición, se informa por parte de Secretaría General que se recibió informe telefónico del magistrado Héctor Antonio Villatoro el día de ayer, de que el juzgado de Paz de San Miguel que se encontraba de turno el día de ayer no se presentó a las actividades y a pesar de los intentos de comunicación que se hicieron, no fue posible comunicarse con el licenciado José Antonio Fuentes Quintanilla, que está en funciones en el Cuarto de Paz. Magistrado Guzmán, propone que se pida informe oficial al magistrado Villatoro sobre si hubo falta de cumplimiento de turno el día de ayer, veintiuno de noviembre, por parte del Juez Cuarto de Paz, ya que de documentarse lo anterior, será de tomar acciones administrativas disciplinarias este Pleno; por lo tanto, propone que se pida informe. Se informa que se ha consultado a jueces de Paz, de Instrucción, Cámara y Primera Instancia y manifiestan que los días a gozar son los días veinticuatro y veinticinco de noviembre. Magistrado Guzmán, propone que se les concedan tres días de vacaciones a todo el municipio, a gozar en los días veintitrés, veinticuatro y veinticinco, tal y como lo solicitaron los jueces de sentencia de dicha ciudad. Se llama a votar por conceder el período de vacaciones de los días veintitrés, veinticuatro y veinticinco de noviembre: cuatro votos. No hay decisión. b) Se da lectura a nota enviada por la Secretaría de Asuntos estratégicos de la Presidencia de la República, mediante la cual solicitan se conforme comisión de magistrados para concederles audiencia, con el fin de conocer y discutir de la propuesta de la Presidencia de la República de un anteproyecto de Ley de la Función Pública, que

se aspira sea la sustituta de la actual Ley del Servicio Civil. Magistrada Fortín Huevo, propone se modifique la agenda para comisionar a los magistrados Cardoza y Regalado para sostener reuniones con los delegados de la Presidencia de la República. Se llama a votar por modificar la agenda: se obtienen siete votos. No se modifica agenda y por tanto se continúa con la sesión. II) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD SOBRE INCREMENTO AL BONO CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE DE 2011. Se recibe informe sobre la situación presupuestaria del rubro 51 con gasto real de noviembre y proyección para diciembre de dos mil once. Se reporta que el gasto total estimado de la bonificación de Novecientos cincuenta dólares para nueve mil cuatrocientas cuatro plazas para diciembre de dos mil once, es por el monto de ocho millones novecientos treinta y tres mil ochocientos dólares. Magistrado Guzmán, consulta cuáles son los lineamientos a los que se hace referencia que se aplican a los bonos permanentes de la institución. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Perla Jiménez a las dieciséis horas y quince minutos. Se da lectura al instructivo de la institución para el otorgamiento del bono. Participa el magistrado Guzmán, señalando que las exclusiones son en esencia discriminatorias, entendiendo alguna de ellas como una limitante al principio de inocencia aplicado a quienes se encuentran suspendidos. Se hacen consultas sobre las limitaciones al derecho. Se llama a votar por aprobar el aumento del bono en doscientos dólares para el año dos mil once: siete votos. No hay decisión. Se deja constancia que no se encuentran en el Pleno los magistrados: doctor Castaneda y doctor Meléndez. Se deja constancia del retiro de los magistrados: doctor Valdivieso y licenciado Guzmán a las diecisiete horas. Los puntos III) y IV) son retirados por el quórum de la sesión, en virtud de la hora. V) VARIOS: a) Magistrada Regalado, informa que ha ido en aumento el número de Competencias Civiles y en gran medida, esto se origina en el hecho de que los mismos jueces no están

acatando las decisiones de Corte Plena, y por tanto propone que se tome acuerdo del Pleno sobre la obligatoriedad de las resoluciones de Corte en materia de Competencia y las consecuencias administrativas disciplinarias a las que habría lugar. Magistrada Fortín Huevo, propone que una vez confirmada la recepción de circular por parte de los jueces, se procederá a certificar al Departamento de Investigación Judicial la conducta de los jueces que no atienden resoluciones del Pleno. **Se llama a votar por aprobar la elaboración de Circular a los jueces, sobre la obligatoriedad de acatar las decisiones del Pleno en materia de conflictos de competencia, a fin de no generar retrasos injustificados en la administración de justicia: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, licenciado Blanco, doctora Perla, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. Se encarga la redacción de la misma a las magistradas: licenciada Regalado y licenciada Fortín Huevo. Se da por terminada la sesión a las diecisiete horas y quince minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta y para constancia se firma.